



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
SANTIAGO CABAÑERO MASIP**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Sección de Juventud y Deportes (Deportes)**

OBJETO: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE ENTIDADES LOCALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DURANTE 2017 (Expte. SEGEX Nº 15195E). Vista la propuesta de resolución de la Comisión Valoradora reunida el día 17 de noviembre de 2017, conforme a lo establecido en la base 4ª de la Ordenanza reguladora de las Bases de ayudas de la convocatoria de referencia, la propuesta de resolución para fiscalización número 792 de la Sección de Juventud y Deportes, el informe técnico de distribución emitido el 17/11/2017, así como la fiscalización favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- Conceder de conformidad con la valoración efectuada, 69 ayudas económicas por importe total de 42.381,11 € (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON ONCE CÉNTIMOS), con cargo a la partida presupuestaria 830.341.462.01 “Subv. Eventos Deportivos Aytos.”

SOL.	ENTIDAD	FINALIDAD	SUBV.
17964	AYUNTAMIENTO DE CARCELEN	X RUTA BTT	673,96 €
17966	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA	VI CARRERA POPULAR	650,82 €
17967	AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ	III CARRERA BTT	673,96 €
17968	AYUNTAMIENTO DE CARCELEN	II TRAIL DE CARCELÉN	639,25 €
17978	AYUNTAMIENTO DE POVEDILLA	IV CARRERA POPULAR POVEDILLA	639,25 €
17979	AYUNTAMIENTO DE ABENGIBRE	XI CARRERA POPULAR ABENGIBRE	673,96 €
17999	AYUNTAMIENTO DE ALMANSA	MEDIO MARATÓN DE ALMANSA	847,51 €
18009	AYUNTAMIENTO DE CENZATE	X EDICION CARRERA POPULAR LA GRAN JOYA DE CENZATE	697,10 €
18011	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALBACETE	VI CARRERA BTT CIUDAD DE ALBACETE 2017	824,37 €
18012	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALBACETE	CELEBRACIÓN “XXII MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL Y I 10 KM., CIUDAD DE ALBACETE”	847,51 €
18022	AYUNTAMIENTO DE CENZATE	II EDICION CARRERA BTT CENZATE	616,11 €
18030	AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO	X CARRERA POPULAR DE HOYA GONZALO "MEMORIAL SAMUEL ANDUJAR"	697,10 €
18037	AYUNTAMIENTO DE ALCADOZO	I CARRERA POPULAR DE ALCADOZO	266,11 €
18045	AYUNTAMIENTO DE PETROLA	VIII CARRERA BTT	650,82 €
18048	AYUNTAMIENTO DE PETROLA	VI CARRERA POPULAR LAGUNA DE PETROLA	650,82 €
18067	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	XVI CARRERA POPULAR	685,53 €
18093	AYUNTAMIENTO DE BIENSERVIDA	BTT 2017 BIENSERVIDA	673,96 €
18103	AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA	IV COPA DESAFIO BTT	627,68 €
18116	AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS	ORGANIZACION BTT 2017	639,25 €

**Decreto N°3032 de 23/11/2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4R9JV-TWJEDFGH

Pág. 1 de 4

Hash SHA256:
Dk2V7I06Djta9b1nw
Gpxf/pvYZ+q0zxV+N
P3/5JLU0=



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Sección de Juventud y Deportes (Deportes)

FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
SANTIAGO CABAÑERO MASIP

SOL.	ENTIDAD	FINALIDAD	SUBV.
18141	AYUNTAMIENTO DE LIETOR	Vª CARRERA POPULAR VILLA DE LIETOR	639,25 €
18144	AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA	X SEMIFONDO DE VILLATOYA	323,96 €
18145	AYUNTAMIENTO DE LIETOR	Vº PRUEBA BTT VILLA DE LIETOR	639,25 €
18149	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE MADERA	V CARRERA POPULAR DE PATERNA DEL MADERA	639,25 €
18151	AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA	IX CARRERA POPULAR	685,53 €
18162	AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA	IX CARRERA POPULAR	639,25 €
18163	AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA	VII MARCHA BTT	639,25 €
18172	AYUNTAMIENTO DE BONETE	V BTT BONETE	639,25 €
18179	AYUNTAMIENTO DE VALDEGANGA	X CARRERA POPULAR Y III TRAIL DE VALDEGANGA.	697,10 €
18183	AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS	XXXI EDICIÓN MILLA URBANA INTERNACIONAL CRISTO	731,81 €
18192	AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA	XII CARRERA POPULAR	685,53 €
18197	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA	XVIII CARRERA POPULAR	662,39 €
18198	AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA	PRUEBA BTT	685,53 €
18200	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA	X MARCHA BTT TARAZONA DE LA MANCHA Y II MARCHA INFANTIL BTT	650,82 €
18202	AYUNTAMIENTO DE VALDEGANGA	IV COPA BTT DESAFÍO ALBACETE	639,25 €
18203	AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA	ORGANIZACIÓN BTT DE HIGUERUELA	650,82 €
18207	AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA	V CARRERA POPULAR DE HIGUERUELA	639,25 €
18216	AYUNTAMIENTO DE BONETE	IV PRUEBA BTT BONETE	639,25 €
18217	AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO	VIII CARRERA POPULAR MONTEALEGRE DEL CASTILLO	639,25 €
18224	AYUNTAMIENTO DE ALBOREA	CROSS VILLA DE ALBOREA	185,12 €
18234	AYUNTAMIENTO DE LA GINETA	X CARRERA POPULAR DE LA GINETA	685,53 €
18238	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO	X CARRERA POPULAR DE SAN PEDRO.	673,96 €
18246	AYUNTAMIENTO DE BOGARRA	IX BTT BOGARRA	627,68 €
18252	AYUNTAMIENTO DE ALPERA	CARRERA POPULAR XVI MEMORIAL OTILIO DELICADO	685,53 €
18258	AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO	V CARRERA POPULAR VILLA DE EL BONILLO	639,25 €
18267	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL JUCAR	VIII CARRERA POPULAR ENTRE BARRANCOS + II TRAIL	673,96 €
18268	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL JUCAR	IV COPA BTT DESAFIO ALBACETE	639,25 €
18276	AYUNTAMIENTO DE MAHORA	VII BTT MAHORA	533,66 €
18284	AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS	XIII CARRERA POPULAR DE MOLINICOS	673,96 €



Decreto N°3032 de 23/11/2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Hash SHA256:
Dk2V7I06Djtua9b1nw
Gpxf/pvYZ+q0zxV+N
P3/5JLU0=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4R9JV-TWJEDFGH

Pág. 2 de 4



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Sección de Juventud y Deportes (Deportes)

FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
SANTIAGO CABAÑERO MASIP

SOL.	ENTIDAD	FINALIDAD	SUBV.
18300	AYUNTAMIENTO DE VILLALGORDO DEL JUCAR	IX CARRERA POPULAR	650,82 €
18303	AYUNTAMIENTO DE BARRAX	X CARRERA POPULAR	697,10 €
18304	AYUNTAMIENTO DE VILLALGORDO DEL JUCAR	VIII PRUEBA BTT	650,82 €
18314	AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA	XVIII VUELTA A LA PEÑA SAN BLAS	673,96 €
18315	AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA	VIII MARCHA BTT ELCHE DE LA SIERRA	627,68 €
18329	AYUNTAMIENTO DE MAHORA	IX CARRERA POPULAR MAHORA	673,96 €
18352	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES	IV SAN SILVESTRE	266,11 €
18365	AYUNTAMIENTO DE NERPIO	IV CARRERA POPULAR	639,25 €
18366	AYUNTAMIENTO DE NERPIO	VI BTT	650,82 €
18391	AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO	II TORNEO DE FUTBOL SALA FEMENINO	185,12 €
18396	AYUNTAMIENTO DE FEREZ	V CARRERA POPULAR	639,25 €
18401	AYUNTAMIENTO DE RIOPAR	IX CARRERA POPULAR	650,82 €
18407	AYUNTAMIENTO DE AYNA	III SEGURA TRAIL 2017	500,00 €
18417	AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE	VIII CARRERA POPULAR DE BALAZOTE	662,39 €
18427	AYUNTAMIENTO DE JORQUERA	CAMPEONATO REGIONAL DE PELOTA A MANO RIBERA DE CUBAS 2017	300,82 €
18429	ENTIDAD LOCAL MENOR DE AGUAS NUEVAS	VIII CARRERA POPULAR DE AGUAS NUEVAS	673,96 €
18443	AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS	II VUELTA CICLISTA A MOLINICOS	185,12 €
18453	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE JUAN NUÑEZ	CARRERA BTT	616,11 €
18553	AYUNTAMIENTO DE HELLÍN	MEDIA MARATÓN CIUDAD DE HELLÍN	766,52 €
18711	AYUNTAMIENTO DE YESTE	VIII CARRERA BTT	299,52 €
18714	AYUNTAMIENTO DE YESTE	X CARRERA POPULAR	512,00 €
TOTAL.....			42.381,11 €

SEGUNDO.- Desestimar dos solicitudes de ayuda, por no ser objeto de la convocatoria, según el artículo 1 de la misma:

- 18073 Club Deportivo Peña Ciclista Albacete.
- 18223 CDE Club Ajedrez Polideportivo La Roda.

TERCERO.- Requerir a los solicitantes/beneficiarios no incluidos en las relaciones de ayudas concedidas del apartado 1º anterior, y que no se hallan al corriente de cumplimiento de sus obligaciones tributarias y/o de Seguridad Social la subsanación de tales circunstancias, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la convocatoria. A tales efectos, se ha notificado a los interesados de manera individualizada el incumplimiento detectado, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para la subsanación correspondiente. Una vez solventado dicho incumplimiento, se resolverán las ayudas que hubieran quedado pendientes mediante un nuevo Decreto o Resolución Presidencial.



Decreto N°3032 de 23/11/2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Hash SHA256:
Dk2V7I06Djtua9b1nw
Gpxf/pvYZ+q0zxV+N
P3/5JLU0=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4R9JV-TWJEDFGH

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
SANTIAGO CABAÑERO MASIP



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Sección de Juventud y Deportes (Deportes)

CUARTO.- El abono de la ayuda concedida se efectuará, conforme determina el artículo 6 de la convocatoria, previa la oportuna justificación de gastos y acreditación de pago de los mismos, mediante el modelo de formulario electrónico “cuenta justificativa simplificada”. La citada justificación de gastos deberá realizarse hasta el día **15 de diciembre de 2017**, estando el período de facturación comprendido **entre el 15 de diciembre de 2016 y el 15 de diciembre de 2017**, conforme a lo establecido en el artículo 1 de la citada convocatoria.



Decreto N°3032 de 23/11/2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Dk2V7I06Djtua9b1nw
Gpxf/pvYZ+q0zxV+N
P3/5JLU0=

Código seguro de verificación: P4R9JV-TWJEDFGH

Pág. 4 de 4